

SE PUBLICA
POR
S. J. IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
18

APARECE
LOS
JUEVES
DOMINGO
POR LA TARDE
NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

El Departamento

INSCRIPCION PAGADERA ADELANTEADA

Por un mes 0.70 cts.
" " mesobre 4.00 ps.
" " año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 6 DE NOVIEMBRE DE 1898

DEL SEÑOR BARBOT

Publicamos á continuacion una carta que nos dirige el señor Ramon Barbot.

No hallándose en esta ciudad nuestro Redactor, que es quien tiene á su cargo la parte politica, la insertamos en comentarios,—á su regreso contestará al señor Barbot.

He aquí dicha carta:

Colonia, Octubre 31 de 1898

Sr. Redactor del periódico
El Departamento
Don Julio C. Badin.

Estimado señor:

Acabo de enterarme de su artículo editorial del periódico que Vd. redacta de fecha de ayer, en el que levanta mi candidatura á la próxima legislatura, haciéndose éco según Vd. de las aspiraciones de algunos nacionalistas desafectos á la proclamación de don Eduardo Moreno, y de los deseos de sus correligionarios.

Mucho me honra Vd. con los conceptos tal vez inmerecidos de su artículo, pero debo hacerle presente que tal proclamación no me es posible aceptar: primero, por que yo he sido de los primeros en hacer trabajos por que se proclamara al señor Moreno como Diputado por el Departamento, por ver en el reunidas las condiciones morales é iute lectuales necesarias para tan elevado cargo: Segundo; por que su proclamación ha sido hecha con todas las formas legales en la convención que tuvo lugar con ese motivo en esta ciudad, sin haber tenido oposición, recibiendo por ese hecho el asentimiento de todos sus correligionarios: Tercero; por que nunca he aspirado á ese puesto, al que creo solo deben ir los hombres de mas sacrificios é inteligencia del partido y último, por que no puedo aceptar que se presente mi nombre como elemento de discordia entre mis correligionarios y menos tratándose del señor Moreno á quien aprecio y creo muy digno de ser llevado á desempeñar ese alto cargo.

Esperando de Vd. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico para evitar malas interpretaciones lo saluda con su mayor consideración.

S. S.

RAMON BARBOT

EN EL CEMENTERIO

Como sucede siempre, el dia 10. y 20. fué una romería el Cementerio. La Banda Popular dió una buena re

treta funebre.

La concurrencia que asistió fué numerosa. Hemos visto muchas coronas, muchas flores, muchas lágrimas y mucha farsa.

La debilidad humana nos induce á servirnos de los que duermen el sueño eterno, para hacer ostentaciones de lujo, y de sentimientos que, no siempre, nacen del corazón.

Todo el año pasan olvidados los muertos, pero llega ese día dedicado á ellos, y entonces hay que lucir—hay que ir á derramar una lágrima, (forzada muchas veces) por que así lo exige el mundo.

La fiesta ha pasado, — durante una semana se comenta el arreglo de los panteones — las coronas que adornaban á estos son guardadas para lucirlas en la próxima fiestas, y vuelven los muertos á quedar olvidados durante el año.

¿No es esto una farsa?

EL COMANDANTE Don Albertano Alza

En la madrugada del dia 2 del corriente se suicidó infiriéndose una herida en el cuello, con un puñal, nuestro correligionario y amigo el Teniente Coronel Don Albertano Alza, — vecino de nueva Palmira.

A pesar de haber sido atendido en tiempo, ha sido difícil salvarlo debido á la gravedad de aquella, — falleciendo el mismo dia á las 10 a. m.

Inmediatamente de tener conocimiento del hecho el Sub Comisario de aquella Villa don Eugenio Rayo, se trasladó al domicilio de aquel, acompañado del Juez de Paz de la Sección, el médico de Policía y dos vecinos, encontrando al herido en la cama, cuyas ropas estaban cubiertas de sangre que despedía de la mortal herida que presentaba en el cuello y por la que respiraba con gran dificultad, encontrando también en el suelo y al lado de la cama, el puñal de que había hecho uso para quitarse la vida.

Su hijo Laudelino de diez y siete años de edad, que dormía en la misma habitación, manifiesta que esa noche había ido á la función que tenía lugar en el Circo «San Martín», á instancias de su padre, quien le recomendó que cuando volviera no encendiera luz; que á su regreso, sin tener en cuenta la recomendación de su padre — encendió luz, notando que éste estaba despierto; que le llamó la atención, la falta de un puñal que el fiado acostumbraba á dejar sobre una mesa al acostarse, no pudiendo hallarlo á pesar de haberlo buscado. — Que se acostó y se durmió inmediatamente, levantándose esa mañana temprano, y, al mirar hacia la cama de su padre se encontró con el doloroso cuadro que mencionamos.

La causa que lo ha inducido á tomar

tan lamentable resolución, se cree que sea la enfermedad de que padecía desde hace mucho tiempo.

El Comandante Alza era uno de los antiguos jefes, lleno de sacrificios y fiel á nuestro Partido y cuya pérdida será muy lamentada.

Nuestras manifestaciones de condoleencia á sus deudos.

Correspondencia

Rosario Octubre 30 de 1898.

Señor Redactor de

EL DEPARTAMENTO
Colonia.

Señor:

Ruego á Vd. que en honor á la verdad y justicia, se digne dar publicidad en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas, y se lo agradecerá su humilde servidor.

LUIS ALTAMIRA

En el periódico titulado «La Democracia» que ve la luz en esa y en el N.º 49, de fecha 20 de Octubre, se registra una carta, epístola, denuncia... en fin señor Redactor los que la hayan leído podrán analizar su verdadero nombre, por que á esto debo declarar mi completa incompetencia, pues solo en tiendo de hacer panes: pero en fin pasemos al objeto de la presente. — Dice el señor Nicolás Medina. «El dia 16 del corriente á las diez y media de la noche me encontraba en compañía de dos correligionarios políticos, llamados Collazo y Altamira, en el café de don Modesto Espanoso pasando un rato de distracción. El nombrado Altamira tenía al cuello un pañuelo punzó. A los pocos momentos se lo quitó del cuello y lo rompió, ó lo que más de esto no estoy muy cierto. Mas tarde se presentaron un sargento y un guardia civil dándome voz de pre so y como no me resistiera, fui conducido á la oficina de policía de esta Villa».

Esto dice textualmente.

Ahora analicemos su malicioso ó ignorante fundamento de lo relatado.

Empieza el señor Teniente Medina por llamarme correligionario, título que de ninguna manera puedo aceptar, supuesto que no he militado en ninguno de los partidos tradicionales de nuestra adorada patria, ocupándome únicamente de los quehaceres de mi oficio, por no tener tener razón de poder decir con definición cual es el credo político que debo seguir, — pero aun que jóven y sin experiencia, digo si que la felicidad de la patria, no estriba en tener nulos defensores y si en trabajadores, industriales etc. pues estos son los que hacen florecer y progresar á un país y no los primeros, en cuanto á este punto, contesto y omito mi oposición, salvo otra autorizada y de mejor fundamento. En cuanto á tener un pañuelo

punzó al cuello, es cierto, pero no es verdad que me lo sacara ó lo quemara como dice, pues lo compré para mi uso y no veo la razón de quemarlo ni romperlo, por cuanto me costó mi dinero y por cierto que no me parece razonable darle tan triste fin á una prenda que se tiene para su uso: si recuerdo, que entre sus bromas de distracción, me dijo con ó sin intención, «lindo pañuelo para prenderle fuego», dicho que lo tomé..... como de un bromista pero salvó mayor fuerza, no le permitiría lo llevase á la práctica porque creo que su grado de Teniente no lo autoriza para trasmilitarse de los respetos que naturalmente nos debemos.

De que se presentó un sargento y un guardia civil dándole voz de preso, lo ignoro, y si únicamente sé que fué llamado no se por quien y no lo vi mas hasta que me retiré del café del señor Espanoso que el mismo cita; no pongo duda lo llamarían esos señores empleados, pero es lo cierto que no los vi; y como el mismo dice que andaba pasando un rato de distracción, puede muy bien haber habido mérito para algo que no entra en lo recreativo como ser aquello de prenderlo fuego al pañuelo y en este caso, derechos tiene quien puede, para reprimir lo que no entra en lo de pasa tiempo, con perjuicio de tercero.

Si todas las verdades que deduce en su favor mi gratuito titulado correligionario son como las apuntadas, puede entonar el fúnebre cántico de profundis y haciendo éste coro este amigo de recreo, contestará Requiescant paci.

LUIS ALTAMIRA

IMPORTANTE!

COLONIZACION STROEDER

COLONIA CAPRIVI

PROVINCIA DE CÓRDOBA (R. A.)

Vendo 8,000 hectáreas de 100 x 100 metros; igual á 10.000 metros cuadrados, la tierra es excelente para cereales. El precio de venta esta estipulado en 25 pesos papel argentino, cada hectárea, pagando una tercera parte al contado y el resto en tres anualidades.

Existen tres estaciones del Ferro Carril que distan de la importante Colonia Caprivi, 7, 10 y 15 kilómetros con puerto de ultramar en el Rosario de Santa Fé.

El agua es dulce y se encuentra en aquella Colonia á 4 y 6 metros de profundidad; en el pueblo hay iglesia, escuela y varias casas de comercio. Al rededor de aquel centro de agricultura se encuentran 60.000 hectáreas colonizadas por la Empresa, con agricultores llevados de la Provincia de Santa Fé.

Los que se interesen en comprar sér

EL DEPARTAMENTO

iles terrenos en la Colonia Caprivi, se les facilita viaje gratis en Ferro-Carril desde Buenos Aires hasta aquel punto, ida y vuelta.

Para mas informes, dirijirse al Agen te principal, Sr. Francisco Grischovv en Buenos Aires, calle Reconquista No. 685 y en esta ciudad, al encargado provisoriamente, don Francisco J. Bel trammi.

ECOS DEL DIA

Un buen negocio

Los responsos de don Generoso, pa ra marchar derechito à la gloria, han sido abundantes este año—y....pro vechosos.

El padre Zanfini, apesar de su genio errasible, era muy caballero en la cues tion pesos—La Iglesia poco le daba, porque no era exigente.

Don José Ferry, era otra cosa. Para él, la sotana era un comercio, y, cuando llegaba el dia de difuntos, destinaba el tacho del agua bendita para ir echando los cobres, pero, esta improvisada caja podria tentar á algun diablito.

Don Generoso Perez adoptó un nue vo sistema de cobrar y guardar los co bres, llevando una regular alcansia al Cementerio, la que custodiaba un mo naguillo, y, tan pronto terminaba el responso y salia volando una alma del infierno, para entrar en la gloria, entra ban á su vez los cobres en la alcansia.

En esto de la alcansia vemos mucho comercio y poca religion, y eso que se trata de un señor Doctor.

Muy restablecidas

Hemos tenido el gusto de ver resta bledicas de las enfermedades que aque jaban á las distinguidas señoritas Mag dalena Olivera y Juana Pos.

Mucho nos alegramos, y que siga adelante su mejoria son nuestros de seos.

A su puesto

Ha pasado á hacerse cargo de su seccion el Comisario de la 7a. don Francisco Guerrero quien estaba encar gado de la Comisaria de Palmira.

De ésta queda encargado interim mente el Sub Comisario de la 3a. don Eugenio Rayo.

Grumetes argentinos

Hace tre meses desertaron de la Isla de Martin Garcia siete grumetes, los que hicieron la travesia hasta Martin Chico, en un pequeño bote.

Las autoridades argentinas solicita ron la detencion de los desertores, y estos fueron conducidos á esta ciudad, donde permanecieron en arresto diez dias, recobrando mas tarde su libertad.

El estado de los desertores era lasti moso pues presentaban infinidad de cicatrices, que demostraban bien clara mente, el tratamiento inhumano tenido con esos desgraciados.

Los grumetes buscaron colocacion en esta ciudad, pero, de pronto, la poli cia los detiene nuevamente, por haberlo asi dispuesto el gobierno, en virtud de insistir las autoridades argentinas en la entrega de ellos.

No sabemos en que basara el gobier no argentino su reclamacion, pues en tendemos que para los desertores del ejercito no existe tratado de extradi cion.

Los desgraciados grumetes están de desesperados, pues saben que si los entre gan, pagarán muy cara su desercion.

Creemos que este asunto es de muy dificil resolucion, y, antes de acce der nuestro gobiernos á las pretensiones del argentino, deberia empesar por pedir la entrega de los desertores del ex 20. de casadores.

Retretas nocturnas

Esta noche empiezan las retretas en la Plaza «25 de Agosto» con el siguiente programa:

1a. PARTE

Marchetti: El duelo, paso doble.

Almada: Criolla, Polka.

Muñone: Sinfonia sobre varios motivos de ópera.

Batipaglia: El ucello Paradiso, Polka para flautin.

2a. PARTE

Gubitosi: En el horizonte, bostón.

Aguirre: Chaná, Schottis.

Rosini: Otelo, Sinfonia.

Gubitosi: Entre violetas, habanera.

Almada: A la estudiantina pun, Paso doble.

Suicidio

El 26 de Octubre ppdo. se suicidó en el Rosario el vecino Diego Layté, cerrándose un tiro de revolver en la cabeza.

Este ha dejado una carta para su familia en la que manifiesta las causas porque se quitaba la vida.

Nuevas casas de comercio

En el mes de Octubre ppdo. se han establecido en el Departamento, quince casas de comercio.

Propuesta

La Receptoria de Aduana, llama á propuesta por el término de quince días, para la confeccion de los uniformes de verano para los patronos y marineros de dicha reparticion.

En la sección respectiva encontrarán los interesados el aviso de la referencia.

Teatro

Para esta noche está anunciada una función de gala, dedicada á la Colonia Italiana, con un variado programa.

La Langosta

El viernes hizo su pasaje por esta ciudad, una manga de langosta en dirección á la República Argentina.

Por el Real de San Carlos tambien apareció otra manga no muy numerosa.

Es necesario que se tomen medidas para combatirla con tiempo, pues si nos cruzamos de brazos, la langosta causará enormes perjuicios.

Enfermo

Encontrándose enfermo el Comisario del Carmelo—Sargento Mayor don José P. Pallares, ha pasado á hacerse cargo interinamente de aquella sección, el Ayudantente de la Jefatura Policia Sub Teniente Etchepare.

Se le saluda

El viernes regresó de la Villa del Rosario, á donde había pasado por asuntos particulares, el Comisario de esta ciudad don Alejo L. Vera.

Tenemos el placer de darle la bienvenida.

A V I S O S

RECEPTORIA DE ADUANA

A V I S O

Llamase á propuesta para la confección de los uniformes de verano para los patronos y marineros de esta Receptoria y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que estará en esta Oficina á disposición de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia 15 del corriente á las 9 p. m. y en presencia de los interesados que concurren al acto.

Colonia Noviembre 2 de 1898

LA RECEPTORIA

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia y el dia 8 del mes de Noviembre del año 1898 á las diez de la mañana a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don MIGUEL ROQUETA, de 28 años de edad, de es-

tado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad Oriental, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la Caballada, hijo legítimo de don Marcelino Roque ta, de 68 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casado, de profesion jornalero, domicilia do en la Caballada y de doña María Hernandez, de 56 años de edad, de nacionalidad Oriental, le esta do casada, domiciliada en la Caballada, y Doña NICOLASA MORIS, de 31 años de edad, de esta do soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en la Caballada, domiciliada en la Caballada, hija legítima de don David Moris, fallecido, y de doña Juana Rodriguez, de 62 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado viuda, domiciliada en la Caballada.

En fér de lo cual intimo á los que supieren de al gun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado lo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil

E D I C T O

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don IGNACIO JAUREGUI, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.

Colonia, Octubre 27 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EPI ANIO DIAZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro de treinta dias.

Colonia, Octubre 22 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presenta lo don José Croce, solicitando segundas copias, por habersele extraviado las primeras de las siguientes escrituras otorgadas ante el Escribano don Lorenzo Iribar, 1º de la escritura que otorgó Don Luis Loforte como apoderado de Don Lucio Alsina á favor de Don Bernardo Croce de fecha 17 de Enero de 1857. 2º. De la escritura que otorgó Doña Juana Bonsino de Croce á favor de Don Antonio Croce de fecha 28 de Mayo de 1869. 3º. De la declaratoria otorgada por Don Luis Alsina, reconociendo la cesión hecha á su nombre por Don Luis Loforte en fecha 17 de Enero de 1877. 4º. De la escritura que el mismo Don Lucio Alsina otorgó á favor de Don José y Don Antonio Croce autorizandolos para representar los derechos adquiridos en el pleito que sostenían las sucesiones Monzor y Suarez fecha 24 de Marzo de 1877—y 5º. de la cesión que otorgó á favor del peticionario, Don Antonio Croce, de los derechos que se referian las anteriores escrituras de fecha 3 de Enero de 1881. Al mismo tiempo se emplaza á los que se consideren dueños o poseedores á la expedición de esas copias para que se presenten dentro del término de treinta dias.

Colonia, Octubre 3 de 1898.
RAMON BARBOT
Escribano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á la heredera deña CLEMENCIA BERNARDI, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por si ó por medio de apoderado en forma, á recibirs de la suma de doscientos noventa pesos, veinticéntimos que lo corresponde por herencia en los autos sucesorios de doña María Jurri de Beuardi, y cuya suma ha sido consignada en este Juzgado.

Colonia, Octubre 12 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CIPRIANO FERNANDEZ, citándose á

todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta dias.

Colonia, Octubre 22 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

M E N S U R A

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Doctor don Francisco M. Castro y á solicitud de don José B. Iglesias en representación de don Marcelino Cespeda y don Pablo Quintana, se va á proceder á la mensura, deslinde y enojonamiento de una fraccion de campo denunciado por dichos señores en el Departamento de Colonia, ubicado entre los siguientes linderos: por el Norte el arroyo de las Vacas, sucesion Dávila y sucesion Castro, por el Este con las sucesiones de Bujan y Dávila, por el Sur con don Antonio Riveiro y por el Oeste con el insumo Vivero y el arroyo de las Vacas, cuya operación la practicará el Agrimensor don Gregorio Moreno y presidirá el Juez de Paz de la 7a. Sección judicial (Conchillas) previa las formalidades que establece el Artº. 1,215 y siguientes de Código de Proc. Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el Artº. 1214 del mismo Código. Montevideo, Satiembre 10 de 1898.
FRANCISCO SAES
Escribano de Gno. y Hda.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

D E

RENTAS

A V I S O

Se pone en conocimiento del público que desde el dia 1º. de Noviembre próximo, esta oficina expedirá los Certificados para transacciones rurales, de la 19º. serie, que han de servir en el año 1899, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrantes, contado desde la fecha en que empieza el expedio.

Colonia, Octubre 15 de 1898
Por el Administrador
FELIPE SUAREZ

Comision Extraordinaria Administrativa

A V I S O

De acuerdo con lo preceptuado por la Ley de la materia y su decreto Reglamentario, se previere á los contribuyentes de Impuesto de Rodado, que, el plazo fijado al efecto, vence el 15 de Noviembre próximo y que desde la presente fecha se expiden las planillas respectivas, debiendo pagarse el impuesto dicho con sujeción a la siguiente escala, sea cual fuere el número de ruedas que tengan los vehículos:

D. carga con elásticos \$ 4,00
" " sin " " 6,00

Para personas siendo de uso particular \$ 18,00

Para personas siendo de alquiler " 12,00

Triburis, llamados arañas con capacidad para una sola persona " 6,00

Vencido el término establecido por la superioridad, se harán efectivas las multas que á los contraventores correspondan.

Colonia Octubre 8 de 1898.

José M. Neves

PRESIDENTE.

Alberto Mendez
SECRETARIO.

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE

REPRODUCTORES

ALEJANDRO VIGORIJA Y C.
AGENTES DE NEGOCIOS

Renates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos y ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres, sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguay" núm.
"La Cooperativa" núm.

EL DEPARTAMENTO

AVISOS

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general.

ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 1875

MONTEVIDE

COMISION EXTRAORDINARIA, ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que limitan con caminos tienen plantaciones de árboles sin que medio entre ellos y las servidumbres públicas el espacio que determina el Art. 291 del Código Rural.

Considerando lo proscrito por los Artículos 293 y 821 del mismo Código, cuya aplicación procede desde que se dificulta el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de esos fundos estrechando la extensión que para los caminos determina el Art. 685 del Código citado.

Considerando que es a la Municipalidad a quien corresponde en el presente caso volar porque se convierte sin obstáculos el ancho de las vías de comunicación, como lo preveen los Artículos 686 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente, la Comisión E. Administrativa del Departamento

DISPONE:

1º. Todo propietario ó encargado de los predios que limiten con caminos y que tengan en sus linderos plantaciones de árboles cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, están obligados a cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada uno determina la Legislación Rural.

2º. Despues de vencido el término de quince días, a contar desde el 1º de Agosto próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán penados con multas de diez pesos destinándose el importe de dichas multas a reparaciones de caminos y sin perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Art. 589 del Código Civil.

3º. La Gafatura Política por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

4º. Publíquese y dese cuenta al Superior Gobierno.

Colonia, Julio 22 de 1898

JOSÉ M. NEVES—Presidente

ALBERTO MENDEZ—Secretario

GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Se avisa a los Sres. Padres de familia que desde los primeros días del entrante mes—empezará a funcionar gratuitamente y bajo la dirección del profesor una clase de música para niños y jóvenes que deseen ingresar en la nueva Banda que acaba de formarse bajo los auspicios de esta Gafatura Política.

Se invita a si mismo a formar parte de la Banda Popular—á todos aquellos jóvenes que prestaron su concurso á la anterior.

Colonia, Julio 28 de 1898

P. A.

J. C. SANCHEZ

MIGUEL REPETTO
Se encarga del despatcho de buques y toda clase de corréteaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDINO GIMENEZ
Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer muelas.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

DE
EL AGUILA
DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.
Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.
COLONIA

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco Ha bano XX X, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y Cia.

PROBADLO!!

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar a esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente a don José D' Angelo.

La afamada modista se ofrece a las familias de la Colonia, garantizando somero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, a precios equitativos.

Aprovechan la ocasión las bellas colonianas.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de toy punto indispensable adquirir en la compra aquellos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepar a su hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puezen hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

Jefatura Política

Y DE
POLICIA

A V I S O

Se hace saber al Comercio y a todas aquellas personas que wantengan negocios con las oficinas pendientes de esta Gafatura, que todos los fines de mes, estén obligados a presentar sus cuentas en sus respectivas oficinas, a fin de que estas las remita a la Gafatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASCA Y JEREZ

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea política ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibido toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CAFÉ Y RESTAURANT "DEL RUSSO"

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encomiende.—Especialidad en el café como también en vóvidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA.

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón. Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Nacajás, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarion Leon, y en Fray Bentos con Arturo W. Landó.

"LA PERLA"

TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA

DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco á mis favorecedores un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Forretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seiscientas hectáreas con poblaciones. Se preferiría sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir á Baqué y Cia.

CALLE SAN JOSÉ N°. 20

COLONIA

T los Agricultores

Se venden 172 cuadras de terreno para labranza, situadas entre Carmelo y Palmira, en el paraje conocido por Calera de Camacho—esto es: una legua y media de un pueblo, y otro tanto del otro. Produce 1200 pesos anuales estando hoy arrendado en un precio bajo.

Pura trama en Palmira con don Jacinto Laguna

“ Carmelo con don Juan Smith.

PROCURADORES

MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADORY DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELA

JOSEPOU CARDONER

MEDICO-CIRUJANO
Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH
FARMACEUTICO
Carmelo

FRANCISCO GIBE
Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta
de propiedades y colocación de capi
en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO
PEDRO SOLANO
AGRIMENSOR DE NÚMERO
Calle Palma

LAURO RODRIGUEZ
DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó

AVISO

ESTANCIA
“ Casa Blanca

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBON

Este Establecimiento se promete á entregar 70 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cuanta quier cantidad de un kilo en adelante. Dijirirse a Carlos E. Druil 279 Calle 25 Mayo 279.

Montevideo

EL DEPARTAMENTO

TALLER TIPOGRAFICO

DE

"EL DEPARTAMENTO"

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, adóndos se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicadas que sean contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

PERIODICO FUNDADO EL AÑO 1891

CALLE WASHINGTON Núm 19

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorias, datus, folletos sobre, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con todo y esmero, á precios módicos.

SASTRERIA
"LA PROTECTORA"

DIRIJIDA POR EL AFAMADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazimites, como igualmente con toda clase de artículos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CARBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° - Colonia

PANADERIA DEL SOL
DE
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
DE
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería

Extracción de muelas.

ROSARIO



--DE--

"EL ÁGUILA"

DE
AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de "El Telegrafo" situada en Montevideo.

Cuenta tambien con bebidas extrangeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente módicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de "El Aguila" posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio á banquetes bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

DE

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente plantada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

HOTEL PIARRÉS
DE
PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piarrés", situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene cómodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carroajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose tambien viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un módico precio.

"ZAPATERIA TOSCANA"

DE
JOSE BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

"LOS AMIGOS"

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacen de Milano

DE

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de cer cos.